



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA

Nombramiento de alumnos

Se nombran alumnos de los Cursos de Profesores e Instructores de Educación Física convocados por Orden de 6 de julio de 1960 (D. O. núm. 155), a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

CURSO DE PROFESORES

EJERCITO DEL AIRE

Teniente D. Antonio Granados Reyes.

Otro D. Isaac Rubio Galán.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Rodrigo.

Otro, D. Carlos Díaz-Merry Navarro.

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Teniente D. José Garay Moreno, 1.ª Agrupación de Cazadores División número 51.

Otro, D. Ricardo Monita Benito, Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Otro, D. José Forcén Rampérez, 1.ª Agrupación de Cazadores División número 52.

Otro, D. Indalecio Sánchez Muñoz, Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Manuel Calero Béjar, Unidad de Automovilismo de la División número 22.

Otro, D. José Fernández Regueira, Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Francisco Linares Herro, 2.ª Agrupación de Cazadores División núm. 62.

Otro, Arturo Armada Sarriá, Regimiento de Carros Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. Luis Figueras Abel de la Cruz, Academia de Infantería.

Otro, D. Julio Medina Díaz-Marta, Regimiento Tenerife núm. 49.

Caballería

Teniente D. José Conde Sánchez, Escuela de Aplicación de Caballería.

Otro, D. Félix Álvarez Lázaro, Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Teniente D. Santiago Pujalte Visor, Base Mixta de Carros de Combate y Tractores.

Otro, D. Jesús López-Gómez Ortega, Regimiento núm. 63.

Otro, D. Rafael Gómez Sempere, Regimiento núm. 30.

Otro, D. Julio de la Peña y del Rosal, Regimiento núm. 9.

Otro, D. Fernando Aragoneses Moreno, Regimiento Mixto núm. 93.

Ingenieros

Teniente D. José Pérez Blaya, Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. Santiago Siguín Romeo, Batallón de Transmisiones del Sahara.

Intendencia

Teniente D. Luis Martín-Pinillos Marco, Grupo de la División núm. 22.

Guardia Civil

Teniente D. Angel Paje Jiménez.

Otro, D. Manuel Llanes Gutiérrez.

INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA

EJERCITO DEL AIRE

Sargento Francisco Sánchez Pascual.

Cabo primero Antonio Hernández García.

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Sargento D. José Donate Serrat, Zona de Reclutamiento y Movilización número 19.

Otro D. Jesús Ropero Talavera, Batallón del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Justo Muñoz López, Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Otro, D. Antonio Agudo Barroso, Regimiento Jaén núm. 25.

Otro, D. Cipriano Yelmo López, Agrupación Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Román Candaes Díaz, 1.ª Agrupación Cazadores División número 42.

Otro, D. Tomás Torres Hernández, Agrupación Milán núm. 3.

Otro, D. Jesús Mateo Marín, 1.ª Agrupación Cazadores División número 51.

Otro, D. Manuel Prados Prados, Regimiento Motorizado Asturias número 31.

Otro, D. Jesús Río Ordóñez, Agrupación San Marcial núm. 7.

Caballería

Sargento D. José Centeno Godoy, Escuela de Estado Mayor.

Artillería

Sargento D. José Herva Paz, Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. II.

Otro, D. Restituto García Ruiz, V Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Otro, D. Carlos Márquez Nieto, Parque de Artillería de Granada.

Cabo primero Antonio Rodríguez Lorca, Regimiento Mixto núm. 4.

Otro, Pablo Abiol Arazo, Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Ingenieros

Sargento D. Miguel López Luque, Regimiento Pontoneros.

Otro, D. Eleazar Clemente Preciados, Regimiento Mixto de Canarias.

Sanidad

Sargento D. Gerardo Rodríguez Pérez, Escuela de Aplicación de Sanidad.

La Legión

Sargento D. Adrián Martín Grande, Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Guardia Civil

Cabo primero Félix González Ortiz, Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Se nombran alumnos de los Cursos de Información sobre Adiestramiento Físico-Militar convocados por Orden de 6 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 154), a los oficiales, suboficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan.

OFICIALES

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Teniente D. Francisco Fernández Trapella Martínez, Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Gerásimo García Fernández, Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Francisco Pou Andréu, Regimiento Palma núm. 47.

Otro, D. José Mayoral Dávalo, Compañía Disciplinaria núm. 1.

Otro, D. José Suevos Orduña, Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Alberto Ochoa Vázquez, XIII Bandera Independiente de La Legión.

Otro, D. José Montoya García, Agrupación León núm. 38.

Otro, D. Guillermo Rodríguez Santafé, Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Luis Colomer Llacer, Unidad de Automóviles de la División número 31.

Otro, D. Francisco Javier Iribarren Barreda, Regimiento Cádiz núm. 41.

Otro, D. Félix Miranda Robredo, Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán número 1.

Caballería

Teniente D. José Sánchez de Pazos, Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Pedro Chacón Fernández, Grupo de Dragones del Alfambra.

Artillería

Teniente D. Juan Conde Sánchez, Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. José Rodríguez Monedero, Regimiento núm. 20.

Otro, D. Federico Carrero Plaza, Regimiento núm. 21.

Otro, D. Juan Arencibia de Torres, Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. II.

Otro, D. Juan Guerrero Roy de la Parra, Regimiento Mixto núm. 94.

Ingenieros

Teniente D. Santiago de Perinat Mazerés, Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Intendencia

Teniente D. José Calvo Argüelles, Agrupación Reserva General.

Guardia Civil

Teniente D. Luis Marín Díaz.

Otro, D. Francisco Val Antolín.

Otro, D. Carlos Castillo Quero.

SUBOFICIALES Y CABOS PRIMEROS

EJERCITO DEL AIRE

Cabo primero Francisco Caballero Lara.

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Sargento D. Juan Zamora Iribarne, Agrupación-Garellano núm. 45.

Otro, D. Javier Rodríguez Malet, 2.ª Agrupación de Cazadores División número 62.

Otro, D. Pedro García Rabadán, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Muñoz López, 2.ª Agrupación de Cazadores División número 48.

Otro, D. Juan Vargas de Cuelo, Agrupación Mallorca núm. 13.

Otro, D. José María Ortiz de Guinea Mollnuevo, Agrupación Flandes número 30.

Otro, D. Arsenio Mateos Cid, disponible agregado a la Agrupación Ordenes Militares núm. 37.

Cabo primero Elisardo del Río Vázquez, Agrupación Murcia núm. 42.

Otro, Victoriano Serrano Mayo, Agrupación Vizcaya núm. 21.

Otro, Cástor Rodríguez López, Agrupación Murcia núm. 42.

Caballería

Sargento D. Jesús Casero Sánchez, Grupo de Dragones del Alfambra.

Otro, D. Aivaró Luján Algarra, Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Artillería

Sargento D. Mariano Mateos Gil, Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Otro, D. Victoriano San José Zarzosa, Regimiento núm. 41.

Otro, D. Juan Ferrer Rullian, Regimiento Mixto núm. 92.

Otro, D. José Plaza Páez, Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José Fuentes Bermúdez en comisión en el Regimiento Mixto número 6.

Ingenieros

Sargento D. José Pipaón Manzano, Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Otro, D. José Casermeiro García, Regimiento de Transmisiones número 2.

Intendencia

Sargento D. Martín Hernández-Gomara, Agrupación de Intendencia número 5.

La Legión

Sargento D. José Martín Montero, Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Guardia Civil

Sargento D. Juan Domínguez García.

Cabo primero Jorge Usón Casas.

Otro, Tomás Fernández Elucias.

Otro, José Martín Rojas, Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, se anuncia para

ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1953 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 16 de noviembre de 1960, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Ricardo Alea Labra, de ayudante de campo del Teniente General D. Pablo Martín Alonso, Capitán General de la 4.ª Región Militar, en la citada Región Militar, plaza de Barcelona.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonino Leiva Leaniz-Barrruta, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don José Cachón González, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, en Baleares, plaza de Ibiza.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don José Osuna Gómez del Rosal, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 4 de octubre de 1960 (D. O. núm. 229), pasan destina-

dos a las Zonas de Reclutamiento y Movilización y Cajas de Recluta que se indican los jefes de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Francisco Cano Gutiérrez, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Comandante de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. José Sánchez Picón, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Comandante de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Manuel Suso Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Emilio Saenz Mas, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38

Comandante de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Alonso Casas Fernández, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Antonio Martínez Blanco, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Elías Antolín Heriz, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. To-

ribio Gómez Zorzano, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma (plantilla fija), anunciada por Orden de 4 de octubre de 1960 (D. O. núm. 229), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18 (para la Caja de Recluta núm. 31), el capitán de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. Francisco Montón Périz, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Alfonso Romero de Arcos, Subinspector de Canarias, al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Segundo Sotillo Escudero, a mis órdenes en Canarias.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (E. A.) don Javier Esquiroz Medina, de la Escuela Militar de Montaña, con doña María del Pilar Cativiela y Lacasa.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Gumersindo Vila Barro, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con doña María de los Angeles Martínez Lago.

Otro, D. Benedicto González Montero, del Regimiento de Infantería Mellilla núm. 52, con doña Josefa Vereda Ruiz.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 21 de octubre de 1960 falleció en Villa Cisneros el teniente auxiliar de Infantería don Angel Corpas Rubio, que tenía su destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO

**ARTILLERIA****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín Ríos Capapé, Capitán General de la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Primer Grupo, don José Gutiérrez Carnicero, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería (E. C.) en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 210), he designado al de dicha Arma y Escala don Gregorio Ortigosa García, de disponible en la 1.ª Región Militar y retenido por necesidades del servicio en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Destinos**

La Orden de fecha 12 del actual (D. O. núm. 282) se entenderá aclarada en el sentido de que el auxiliar de taller chapista, que figura en último lugar, destinado a la Agrupación de Automovilismo del Sahara, se llama don Modesto Navarro Pueha.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 824 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Artillería D. Rafael Martínez Aguilar.

**INGENIEROS****Especialistas del Ejército****Bajas**

Por hallarse comprendidos en los artículos 227 y 286 del Código de Justicia Militar, causan baja en el Ejército, con fecha 26 de junio de 1960, los cabos primeros especialistas de Ingenieros Víctor Sánchez Muñoz y Luis Rodríguez Sánchez, pasando a la situación militar que determina el artículo 18 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes de mando**

De la Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar, para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de la Rama de Armamento y Material, segunda convocatoria.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Concursos

Habiendo quedado sin cubrir las vacantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, anunciadas por Orden de 17 de octubre de 1960 (D. O. núm. 238), se anuncian en segunda convocatoria.

En la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Carabanchel.—Una de teniente coronel.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de teniente coronel.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Habiendo quedado sin cubrir las dos vacantes de comandante de la Rama de Armamento y Material en la Dirección General de Industria y Material, Polígono de «Costilla», anunciadas por Orden de 17 de octubre de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 238), se anuncian en segunda convocatoria.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de concurso por Orden de 17 de octubre de 1960 (D. O. núm. 238), pasa destinado, con carácter voluntario, al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Angel Meana Brun, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Torregorda (Cádiz).

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Ayudantes**Cambio de residencia**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), se concede el cambio de residencia a las plazas que se indica y en las condiciones que determina la misma al personal que a continuación se relaciona:

A la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Jurado Garategui, a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

A la 9.ª Región Militar (plaza de Almería)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Aguilera Madrid, a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Melilla).

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique de Hoyos Go-

restiza, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, con doña Carmen Masó Simón.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), y existir vacante, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 26 de octubre de 1960, a los jefes y al oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación militar que a cada uno se le señala.

Teniente coronel auditor D. Alberto Mestas García, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en la misma situación en las citadas Región Militar y plaza.

Comandante auditor D. Teodoro Fernández Díaz, con destino en la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán auditor D. Julio Nogales Durán, con destino en la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, a mis órdenes en la referida 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 18 de noviembre de 1960.

BARROSO

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario prevenida en el artículo sexto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el coronel auditor de la Escala activa D. Alberto Mestas García, actualmente en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), fijando su residencia en las indicadas Región Militar y plaza.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Próximo a producirse una vacante

de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar en la Dirección del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», se anuncia para ser cubierta por los de dicho empleo que aspiren a ocuparla.

Documentación: Instancia documentada conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 187).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 23 de noviembre de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Próximo a producirse una vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar en la Jefatura de Sanidad de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, se anuncia para ser cubierta por los de dicho empleo que aspiren a ocuparla.

Documentación: Instancia documentada conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 187).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 23 de noviembre de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar para director del Hospital Militar de Bilbao.

Documentación: Instancia documentada conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 187).

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 22 de noviembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 20 del actual, a los jefes médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Juan Jiménez Torres, de la Asistencia a la Capitanía General de la 1.ª Región Mi-

litar, a mis órdenes en dicha Región, plaza de Madrid.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Rodrigo Rodrigo, del Hospital Militar de Segovia, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Sanidad Militar (Escala activa no facultativa) que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Sanidad Militar don Román Sanz Omos, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta. Cumplió la edad el día 18 del actual.

Capitán D. Pedro Jiménez Moreno, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias. Cumplió la edad el día 19 del actual.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del actual, el teniente médico, capitán asimilado, D. Luis Vázquez-Peña Núñez, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 81, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1960

Comandante veterinario (Escala activa) D. Baldomero Calderón Jesús, del Grupo de Higiene y Profilaxis de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Isidoro Vital Rodríguez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Francisco Vargas de la Infiesta, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Plácido Delgado Claudel, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Mariano Parrá Agulló, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco López Espejo, del Grupo de Higiene y Profilaxis de la 2.ª Región Militar.

Capitán veterinario (E. A.) D. José González Cabezas, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación, y Tiro de Artillería.

Comandante veterinario (Escala activa) D. Francisco García Repiso, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden siete trienios acumulables al subteniente de Veterinaria D. Mateo Ordax Ordax, de la Sección Móvil de Veterinaria, por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por estar declarado apto y reunir las demás condiciones señaladas en el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de teniente auxiliar de Veterinaria, con antigüedad del día de la fecha, al subteniente de Veterinaria D. Juan Regalado García, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de noviembre de 1960, el

brigada de Veterinaria Militar D. Román Duque Magro, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales especialistas herradores que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previas propuestas reglamentarias.

Brigada especialista herrador don Enrique Arias González, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 4, el día 18 de noviembre de 1960.

Brigada especialista herrador D. Ramón García Blasco, de la Academia General Militar, el día 16 de noviembre de 1960.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán capellán, existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días naturales.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala activa,

Primer Grupo, existente en el Servicio de Normalización.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO

Cruz a la constancia

La Orden de fecha 7 de octubre último (D. O. núm. 232), página 141, columna 3.ª, se entenderá aclarada en el sentido de que la antigüedad que corresponde al brigada de Infantería don Felipe Escobar Sanz es la de 12 de diciembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 284 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Paradas de sementales

Para la próxima temporada de cubrición por los caballos y asnos sementales del Estado, y con el fin de que este servicio se realice con la mayor regularidad, se observarán por los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales las reglas siguientes:

Primera.—Las Paradas deberán salir de la Plana Mayor para sus destinos el día que fijen los jefes de los Depósitos y Secciones, verificándolo por jornadas ordinarias o ferrocarril, según convenga a juicio de dichos jefes, teniendo muy presente el mayor servicio y comodidad del ganado, así como las condiciones climatológicas reinantes en las fechas determinadas para la salida.

Segunda.—La duración normal de las Paradas será de ciento quince a ciento veinte días, incluidos los de la salida del Depósito e incorporación al mismo, quedando autorizados sus primeros jefes para disponer la incorporación de aquellas Paradas que por falta de concurrencia de yeguas no deba continuar, así como también para proponer al Centro Directivo la reducción y aumento de efectivos de re-

productores, cuando ello sea pertinente.

Con carácter excepcional y como consecuencia de muy justificada necesidad, podrán los jefes de los Depósitos proponer la continuación por ocho días más de alguna Parada en que la gran afluencia de yeguas lo aconseje.

El personal de tropa devengará el plus diario de 6,00 pesetas, independiente de sus devengos ordinarios, de conformidad con la Orden circular de 6 de junio de 1947 (D. O. núm. 127), y como jornal para el auxiliar que puede ser nombrado para dicho Servicio, 5,00 pesetas diarias por Parada que no exceda de seis sementales.

Tercera.—Las Paradas que se establezcan divididas en los Grupos que se señalarán en el cuadro que oportunamente se publicará serán revisadas por los respectivos capitanes o oficiales subalternos y por los jefes con destino en los Depósitos, haciendo los viajes que se precisen por vía férrea, marítima u ordinaria por cuenta del Estado, y en último caso, ateniéndose a lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1921 («Colección Legislativa» núm. 355).

Los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales propondrán a esta Jefatura número indispensable de días de comisiones indemnizables a devengar por los jefes, oficiales y personal especialista durante la temporada de cubrición, de acuerdo con el Reglamento de Dietas vigente y forma de años anteriores.

Cuarta.—No emprenderán la marcha a su destino ninguna Parada hasta que el primer jefe del Depósito tenga la seguridad de que los locales y demás Servicios precisos en cada población se encuentran en perfecto estado, según los informes que posea o reciba de los oficiales, que con la anticipación suficiente podrá designar a tal efecto.

Quinta.—Los capitanes revisores de Grupo y los auxiliares visitarán las Paradas donde radiquen los sementales cedidos a ganaderos que se encuentran en su demarcación, aun cuando los caballos pertenezcan a otros Depósitos, ateniéndose en un todo a lo que dispone la Orden de 21 de agosto de 1942 (D. O. núm. 192), sobre la cesión de sementales a ganaderos.

Sexta.—Por cada yegua o asna beneficiada por semental del Estado abonará su propietario, por una sola vez y al recibir la hembra el primer salto, 50,00 pesetas en concepto de «tasu» (canon de cubrición), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 25 de febrero de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 52) y Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio de 1960 (D. O. núm. 191).

Séptima.—Con arreglo a lo preceptuado en la Orden circular de 3 de

junio de 1945 (D. O. núm. 125), toda yegua o asna que haya de ser cubierta por semental del Estado irá provista del certificado de reconocimiento veterinario, extendido con fecha no anterior a ocho días, por el cual los veterinarios municipales encargados de la asistencia sanitaria de las Paradas tendrán derecho a percibir veinticinco pesetas (25,00), bien se trate de yegua o asna, según acuerdo de la Junta Superior de Fomento de la Producción Caballar. Esta cantidad llevará el aumento proporcional que dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de diciembre de 1941 («B. O. del E.» núm. 2, de 1942).

Octava.—Además de las asnas con alzada superior a 1,46 metros los garañones del Estado podrán cubrir aquellas yeguas que, solicitándolo su propietario, sea indicado tal acoplamiento a juicio del jefe de la Parada y oído el parecer del veterinario que tiene a su cargo la asistencia facultativa, teniendo en cuenta no procede ser cubran por garañones aquellas yeguas que por su excelente conformación general merecen serlo por el caballo, en bien del fomento de la cría caballar, salvo aquellas en que se demuestre fueron cubiertas por caballos con resultados negativos en los últimos años.

Novena.—Durante la temporada de cubrición, no obstante lo dispuesto en las OO. CC. de 17 de agosto de 1938 («B. O.» núm. 51) y 29 de agosto de 1944 (D. O. núm. 194), el ganado que por razón de su emplazamiento no pueda ser suministrado en la forma que indican dichas OO. CC., devengarán en especie la ración de pienso señalada, y por los Almacenes Regionales de Intendencia se les facilitará por adelantado el suministro correspondiente al tiempo que hayan de permanecer en la Parada, el que podrá ser transportado al mismo tiempo que los sementales, en evitación de gastos y posibles trastornos en el servicio. Los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales comunicarán a los jefes de los respectivos Almacenes Regionales o Depósitos Locales de Intendencia de quien dependan las raciones en especie que les serán absolutamente indispensables durante la temporada de cubrición, con la antelación debida, para que estos Establecimientos sean tenidos en cuenta en el cálculo de necesidades. Asimismo liquidarán mensualmente con los Deputados y Pagadurías de dichos Almacenes Regionales y Depósitos Locales de Intendencia las raciones suministradas mediante los ajustes correspondientes al devengo. En los puntos donde no exista ferrocarril, los jefes del Servicio solicitarán de los Capitanes Generales de las Regiones respectivas los bagajes necesarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil a los capitanes de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Don Nicanor Hidalgo Ruiz, de a las órdenes del Director general del expresado Cuerpo, para jefe del Subsector de Tráfico de Zaragoza, continuando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Don Sotero Pérez Gómez, de a las órdenes del Director general del expresado Cuerpo, para jefe de la Sección de Tráfico de Valladolid, continuando afecto para documentación y haberes al 8.º Tercio.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de octubre anterior (D. O. núm. 232), para cubrir vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Almodovar», de dicho Cuerpo, se destinan al mismo a los que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican.

Brigada D. Manuel Mourino Rodríguez, de la 223 Comandancia.

Otro, D. Galo Sánchez Sáez, de la 104 Comandancia.

Sargento D. Isidro Palacios Dueñas, de la 103 Comandancia.

Otro, D. Pío García Jiménez, de la 101 Comandancia.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Catalina Emilia Lázaro Broncano, al capitán de la Guardia Civil don Ramón Ramos Solana, con destino en la Plana Mayor del 6.º Tercio.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fijan su residencia:

Los interesados, que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 91):

Brigada de Intendencia D. Máximo Ruiz López. Hermandad Sindical Labradores de Páramo del Sil (León). Páramo del Sil (León).

Otro, D. Félix Sierra Muriel. Pagaduría Militar de la 6.ª R. M. Burgos. Burgos.

Sargento de Infantería D. Agustín Ramos Blanco. Ayuntamiento de Rute (Córdoba). Sevilla.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—
P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 138, de 9 de junio último, para proveer la plaza de jefe

de Talleres y Automóviles vacante en la provincia de Sahara Español.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al capitán de Artillería don Rafael Martínez Aguilar, que percibirá sus emolumentos con cargo al presupuesto de dicha provincia, cesando en el destino que venía desempeñado en la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de noviembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 281.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 15 de diciembre de 1960 en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 24 del mismo mes en segunda, para lo

no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones de suministro de víveres de compra diaria necesarios en este Hospital durante el mes de enero, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Ad-

ministración todos los días laborales, de las diez a las doce horas.

Alicante, 21 de noviembre de 1960

Núm. 1.083

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 24 del corriente será distribuido el segundo cuaderno del Índice Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1960 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XVII a XXXII, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO